

358715



G 03

B

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de registro de una Patente de Invención por veinte años, en España, por "NUEVO SISTEMA PARA LA PROYECCION DE IMAGENES EN UNA PANTALLA DE VISION REVERSA", a favor de D. JULIO ESTEBAN VILLEGAS, de nacionalidad española, domiciliado en La Coruña, Prolongación de la Avda. de la Habana, nº 42, 2ª dcha.

- - - - -

La presente patente de invención tiene por objeto una instalación que permite la proyección, sobre una pantalla horizontal, de películas, diapositivas o cualesquiera otras imágenes y su visión, a vista de pájaro, por la cara opuesta a aquélla en que son proyectadas.

5.-

Se trata de una instalación de tipo "gigante" que hace posible la visión de las imágenes en una amplitud y desde una altura prácticamente ilimitadas -las únicas limitaciones son las propias del ojo humano-, lo cual la convierte en especialmente idónea pa-

10.-



ra su utilización en campañas publicitarias a gran escala, delimitación de campos o zonas, etc.

- 5.- A continuación se describirán las distintas partes del sistema objeto de esta invención con la ayuda de los dibujos de la adjunta hoja de planos, en los que se representa un mero ejemplo de realización, por lo que todas sus variantes de detalle, forma, dimensiones, proporciones, materias, etc., en -
- 10.- cuanto no modifiquen o alteren sus cualidades esenciales ni determinen la obtención de un resultado industrial nuevo y distinto, deben considerarse incluidas en la protección implicada en el registro que ahora se solicita.

- 15.- Asimismo, debe hacerse constar que, al hablar se de "proyección de imágenes" puede quedar incluido dentro de la misma cualquier sistema electrónico, video u otro sistema capaz de fijar o proyectar imágenes en la pantalla.

- 20.- La figura 1ª representa una vista en alzado de la instalación, con la pantalla parcialmente seccionada para apreciar los elementos recogidos en el interior de la misma.

La figura 2ª representa una vista en perspectiva de dicha instalación.

- 25.- En dichas figuras se indica:

Con 1, el pabellón o nave en el que van instalados los equipos de accionamiento y proyección del sistema.

- 30.- Con 2, la bolsa-pantalla, que en el ejemplo de realización ilustrado adopta, una vez instalada, la forma de una pirámide truncada, cuyo fondo constituye



la pantalla propiamente dicha y cuya boca aparece herméticamente unida a la parte superior o tejado del pabellón 1.

- 5.- Esta bolsa-pantalla va construída en tela, seda, plástico, fibras de poliéster o de vidrio o en cualquier otro material o combinación de materiales - que resulte adecuado y que permita que el fondo de la bolsa o pantalla propiamente dicha sea lo suficientemente transparente para que la imagen quede proyectada en su reverso y que los costados o faldones tenga su cara interna en negro mate para evitar reflejos y conseguir una correcta ejecución de la proyección.
- 10.-

- 15.- Las dimensiones de la bolsa y, más particularmente, de su fondo o pantalla dependerán, como es lógico, de la altura a que se encuentran los observadores. Asi, por ejemplo, si los observadores se encuentran a 10.000 m. de altura, la pantalla debería tener, como dimensiones más adecuadas, las de 100 x 100 m. Pero como cabe la posibilidad de que los observadores recurran a la ayuda de elementos ópticos de aumento, tales dimensiones pueden ser variables.
- 20.-

Con 3, los tornillos o pernos utilizados para la fijación hermética de la boca de la bolsa-pantalla 2 sobre la parte superior o tejado del pabellón 1.

- 25.- Con 4, las toberas situadas en la parte superior del pabellón 1 para suministro del aire a presión necesario para inflar la bolsa-pantalla 2.

- 30.- Con 5, el aparato óptico, situado igualmente en la parte superior del pabellón 1, para proyección de imágenes en la bolsa-pantalla 2, por la parte interior del fondo de la misma.



Con 6, los postes dispuestos alrededor de la instalación para sustentación y amarre de la bolsa-pantalla 2.

5.- Con 7, el cable que va sujeto a los postes 6, por la parte superior de los mismos, para anclaje de los medios de sujección a dichos postes de la bolsa-pantalla 2.

10.- Con 8, los aludidos medios de sujección de la bolsa-pantalla 2 a los postes 6, constituidos por unas cuerdas o latiguillos que, por un extremo, van sujetos al cable 7 y, por el extremo opuesto, a puntos regularmente espaciados del perímetro del fondo de la bolsa-pantalla 2 o zona constitutiva de la pantalla propiamente dicha.

15.- El funcionamiento del sistema, sumamente sencillo según se desprende de la precedente descripción, es el siguiente:

20.- Al introducir aire, por las toberas 4, en el interior de la bolsa-pantalla 2, ésta -que presenta su boca herméticamente cerrada contra la parte superior o tejado del pabellón 1 y su fondo sujeto a los postes 6 por medio del cable 7 y de los latiguillos 8- se hincha hasta adquirir rigidez y quedar perfectamente definidos la pantalla -que originalmente era el fondo de la bolsa- y los costados o faldones.

25.- Bastará entonces con poner en funcionamiento el proyector 5. La imagen procedente de éste, que no será visible a través de los faldones o costados de la bolsa-pantalla en virtud del negro mate de que éstos - van revestidos por su interior, se proyectará directamente contra la cara interna de la pantalla propiamente

30.-



te dicha o fondo de la bolsa. Más como esta zona, como queda dicho, está construida en un material transparente, la imagen la atravesará y podrá ser vista fácilmente por la cara externa desde cualquier punto situado -
5.- por encima de la instalación.

NOTA

Descrito suficientemente el objeto de la presente Patente de Invención sus distintas partes y su funcionamiento, se declara que lo que constituye su esencialidad y para lo que se pide la correspondiente protección es lo que se concreta en las siguientes reivindicaciones.
10.-

1ª.- Nuevo sistema para la proyección de imágenes en una pantalla de visión reversa, caracterizado por que la pantalla está constituida por una especie de bolsa cuya boca figura herméticamente cerrada sobre la parte superior o tejado de un pabellón o nave, de forma que quedan encerrados en el interior de la misma el dispositivo proyector de imágenes y unas toberas que proporcionan el aire suficiente para el hinchado de tal bolsa-pantalla, quedando el fondo de la misma o zona constitutiva de la pantalla propiamente dicha en un plano horizontal y paralelo al tejado de dicha nave o pabellón y sujeta por medios adecuados a una serie de postes que circundan la instalación.
15.-
20.-
25.-

2ª.- Nuevo sistema para la proyección de imágenes en una pantalla de visión reversa, según la reivindicación anterior, caracterizado, además, por que los faldones o costados de la bolsa-pantalla van provistos en su interior de una capa negra mate para impedir refleje, mientras que el fondo o zona constitutiva de la pantalla es de cualquier material o combinación
30.-



de materiales transparente para permitir que la imagen pueda ser observada, a vista de pájaro, por su cara externa.

5.- 3ª.- Nuevo sistema para la proyección de imágenes en una pantalla de visión reversa.

Todo según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva que consta de seis hojas debidamente foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras y se representa en la adjunta hoja de planos.

Madrid, 12 de Octubre de 1.968

EL AGENTE

MANUEL DIAZ VELASCO

P. P.

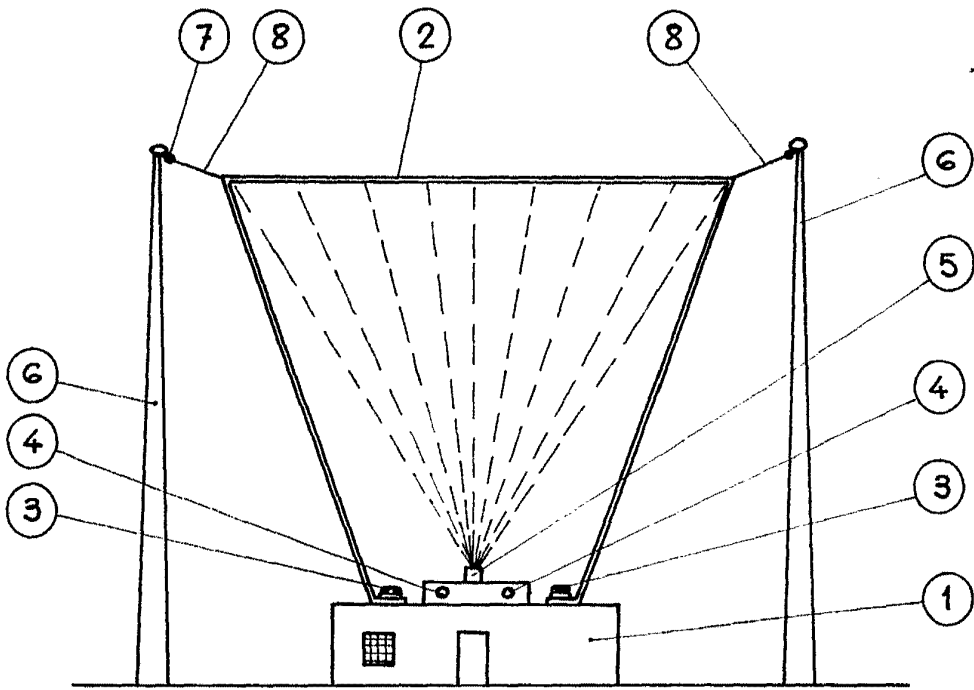


Figura. 1ª

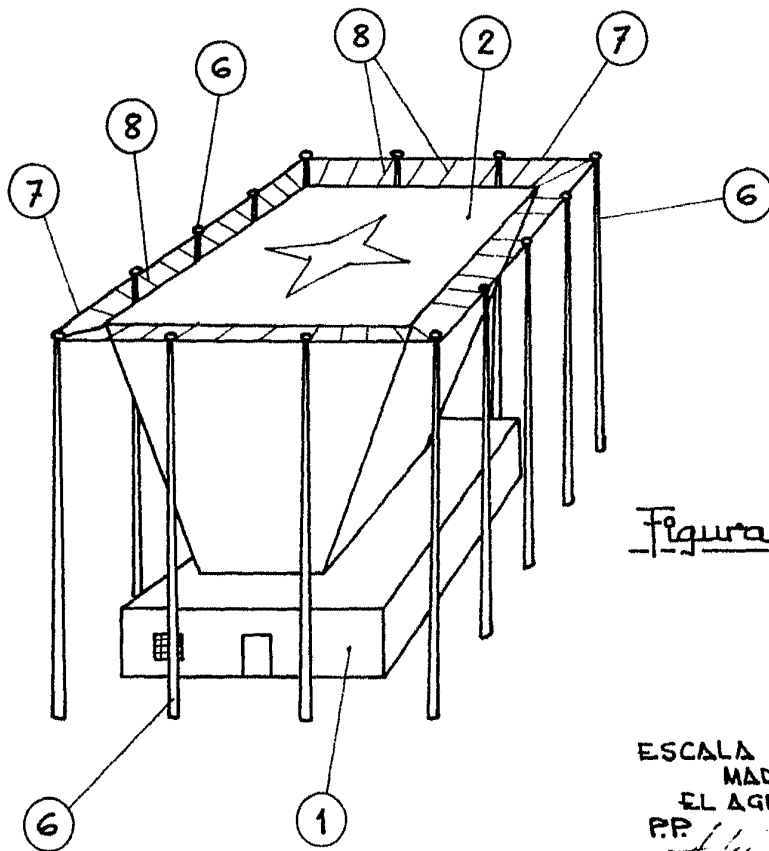


Figura. 2ª

ESCALA VARIABLE
MADRID.- 1 OCT. 1968.
EL AGENTE,
P.P.
Julian